

KIAN HOLA KAWASAKI

Publicación en inglés, chino, coreano, español, portugués, tagalo y japonés básico

HP (<http://www.kian.or.jp/hlkwsk.html>)

Asociación Internacional de Kawasaki, 〒211-0033, 2-2 Kitsuki Gion-cho, Nakahara-ku, Kawasaki-shi, Kanagawa-ken

Tel:044-435-7000 Fax:044-435-7010 <http://www.kian.or.jp/hlkwsk.html> E-mail : kiankawasaki@kian.or.jp

Sr. Extranjero, ¡No olvide de solicitar su nueva Tarjeta de Residencia (zairyuu kaado)!

La fecha límite para solicitar la nueva tarjeta de residencia es el 8 de julio de 2015.

※Actualmente se están recibiendo las solicitudes.

Si aún no lo ha solicitado, hágalo cuanto antes, dado que se prevé un gran congestionamiento de las ventanillas de atención al acercarse la fecha límite.

Para los extranjeros residentes permanentes especiales (tokubetsu eijuusha):

También deberán solicitar el Carné de Residencia Permanente Especial (tokubetsu eijuusha shoomeisho) en la ventanilla de atención de la municipalidad.

Para mayor detalle consulte la información correspondiente en la página web de

la Oficina de Migraciones (nyuukoku kanri kyoku), <http://www.immi-moj.go.jp/keiziban/pdf/kirikaenoosirase.pdf> o en el Centro de Información General para Residentes Extranjeros (gaikokujin zairyuu soogoo infoomeeshon senta), tel. 0570-013904, horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 17:15 hrs.



¡Este año también habrá convocatoria para solicitar las viviendas municipales!

Viviendas Municipales:

- Son viviendas de propiedad de la ciudad, construídas con la colaboración mutua del gobierno nacional y la ciudad, para albergar a las personas de bajos recursos económicos y que se encuentran necesitadas de vivienda, alquilándolas a precios económicos.
- A diferencia de las viviendas para alquiler ofrecidas por las inmobiliarias privadas, hay establecidas una variedad de normas que regulan las condiciones del alquiler, tanto en el momento de solicitarlas como después de alquiladas, según el nivel de ingreso de la persona.
- No es necesario pagar el "rei-kin" (dinero no reembolsable que se paga como agradecimiento al dueño) ni el "kooshin-ryoo" (monto extra para la renovación del contrato), pero todos los años se hace la verificación del ingreso anual para definir el monto del alquiler.

Requisitos para solicitarlo:

- (1) Ser mayor de edad.
- (2) Residir en la ciudad de Kawasaki, o estar trabajando en la ciudad por más de un año.
- (2) No sobrepasar el valor del ingreso mensual establecido.
- (3) Estar necesitado de vivienda



Fechas de la convocatoria:

La ciudad de Kawasaki realiza 2(dos) convocatorias por año, la convocatoria de primavera (haru no boshu) en mayo y la convocatoria de otoño (aki no boshu) en octubre.

Consultas: Kawasaki-shi Jutaku Kyokyo Kosha, Koei Jutaku-bu, Shiei Jutaku Kanri-ka, Tel.:044-244-7578
<http://www.kawasaki-jk.or.jp/shiei/>

Reunión Explicativa para Extranjeros:

“CÓMO CONFECCIONAR LA SOLICITUD DE ALQUILER DE LAS VIVIENDAS MUNICIPALES”

Usted que desea alquilar una vivienda municipal, pero no sabe cómo confeccionar la solicitud, podrá hacerlo en esta reunión, quedando listo para su presentación. (Habrá traductores a los idiomas inglés, chino, coreano, portugués, español y tagalo)

¡Gratis!
Pero,
¡es necesario inscribirse!

【Fecha y hora】 Sábado 30 de mayo, de 10:00 a 12:00 hrs.

【Lugar】 Centro Internacional de Kawasaki, 2^{do} piso, Kyokai kaigi-shitsu

【Documentación necesaria】 Documento que certifique del ingreso monetario del año pasado (el "gensen choshuhyo" o el "kazei shomeisho")

【Capacidad】 20 personas que residan en Kawasaki, o que estén trabajando en Kawasaki por más de un año.

【Inscripción】 Hasta el martes 26 de mayo por teléfono o personalmente en el Centro Internacional de Kawasaki

【Informes】 Asociación Internacional de Kawasaki Tel.:044-435-7000

Para mayor información consulte la página web, el panfleto correspondiente o consulte en la Asociación Internacional de Kawasaki.

